Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 1 AGO 2019
Nº: 2277
Hora: 13:57
Firma: BLANCA MEDINA
Aclaración: Dpto. de Contrataciones Públicas - UNA
Facultad de Ciencias Médicas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio de 2.019, siendo las 10:45 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.019 "ADQUISICION DE VEHICULOS" ID N° 355.523.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM HC Nº 406/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual solicita se inicie los trámites para la ADQUISICION DE VEHICULOS.-
- La Resolución D. N° 1049/2.019 por las que se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.019 "ADQUISICION DE VEHICULOS" ID N° 355.523.-
- La Nota DCP de fecha 17 de mayo de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 19 de julio de 2.019.-
- El Dictamen Nº 123/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 25 de julio de 2.019 remitido por el Jefe del Departamento de Transporte del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **AUTOMOTOR S.A.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80001340-9	AUTOMOTOR S.A.	1.557.209

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	AUTOMOTOR S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple (SIPE)
Patente municipal vigente.	Cumple (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluador_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Cumple
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2016, 2017 y 2018).	Cumple
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de vehículos utilitarios y minibuses a Instituciones Publicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 años (2.016, 2.017, 2.018), y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	Cumple
Certificados expedidos como mínimo de 3 (tres) personas físicas o jurídicas, empresas privadas o públicas, que certifiquen la conformidad de la provisión de Minibús y Vehículo Utilitario, de por lo menos el 50% a lo solicitado en el llamado de referencia, comprobada mediante notas de cumplimiento de contrato o actas de entrega.	Cumple
Catálogos para ambos ítems.	Cumple
Declaración Jurada de contar con talleres de reparación especializados en marca del vehículo ofertado, con certificación de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado.	Cumple
Currículo de la empresa, su experiencia en el ramo y otras informaciones de interés avaladas por documentos que verifiquen sus antecedentes de seriedad y solvencia para su presentación.	Cumple
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	No Aplica

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

***La documentación requerida debía ser entregada* hasta las 11:00 hs del día 24 de julio de 2.019.**

**** Obs.:* Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-**

1. **A AUTOMOTOR S.A., según nota DCP Nº 1.723/19:**
   1. Currículo de la empresa, su experiencia en el ramo y otras informaciones de interés avaladas por documentos que verifiquen sus antecedentes de seriedad y solvencia para su presentación.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.166/19.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **AUTOMOTOR S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

AUTOMOTOR S.A.								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	628.773.961.812	691.076.292.683	773.383.156.661	28,12	12,78	13,16	**18,02**
	PASIVO CORRIENTE	22.360.295.972	54.061.631.515	58.763.490.360				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	693.497.872.370	801.046.322.445	921.809.745.172	0,03	0,07	0,06	**0,05**
	PASIVO TOTAL	22.360.295.972	54.061.631.515	58.763.490.360				
Rentabilidad	CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	287,10	268,99	394,54	**316,87**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	100.485.322.583	94.145.176.386	138.087.596.696				

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años, 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.

Por tanto, la empresa: **AUTOMOTOR S.A.**, **cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101507-003	Camioneta cerrada / Furgon Cerrado (utilitario)	Unidad	UNIDAD	68.311.000	2	SIN OFERTA			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	AUTOMOTOR S.A.	Camioneta Cerrada tipo Minibus	Unidad	UNIDAD	240.000.000	1	HYUNDAI - H1 MINIBUS	COREA	239.000.000	239.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **AUTOMOTOR S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: AUTOMOTOR S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	573.053	JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	623.802	RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	793.107	CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	976.154	SEBASTIAN NELLO MAFFEI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
5	1.072.971	RUBEN DARIO VALENZUELA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2.019 **"ADQUISICION DE VEHÍCULOS" ID N° 355.523,** a la empresa:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

AUTOMOTOR S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	25101501-001	Camioneta Cerrada tipo Minibus	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI - H1 MINIBUS	COREA	239.000.000	239.000.000
Total Propuesta de Adjudicación									**239.000.000**

ÍTEM DECLARADO DESIERTO						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad
1	25101507-003	Camioneta cerrada / Furgon Cerrado (utilitario)	Unidad	UNIDAD	68.311.000	2

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 01 días del mes de agosto del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 25 de julio de 2.019 remitido por el Jefe del Departamento de Transporte del Hospital de Clínicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. MARCELA AYALA (Se adjunta, Permiso Vacaciones).-
- DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO – LCO Nº 04/2.019 "ADQUISICION DE VEHICULOS"

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
1	Camioneta cerrada / Furgon Cerrado (utilitario)	ITEM Nº 1 - FURGON CERRADO (UTILITARIO) MOTOR 1000 CC COMO MINIMO COMBUSTIBLE: NAFTA O DIESEL POTENCIA: 52 HP COMO MINIMO CAPACIDAD DE PASAJEROS: 2 PERSONAS COMO MINIMO TANQUE DE COMBUSTIBLE: 40 LITROS COMO MINIMO CAPACIDAD DE CARGA: 900 KG COMO MINIMO DIMENSIONES TOTAL: 4180 X 1560 X 2010 CM COMO MINIMO DIMENSIONES CARROCERIA: 2415 X 1465 X 1290 CM COMO MINIMO DIMENSIONES DISTANCIA ENTRE EJES: 2515 CM COMO MINIMO AIRE ACONDICIONADO FRIO CALOR PUERTA LATERAL Y PUERTA TRASERA DOBLE RADIO AM Y FM CON ENTRADA USB Y/O AUXILIAR 1. SERVICIO CONEXO: 7.1 Servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, hasta 100.000 (cien mil) km con cobertura completa, conforme al Manual del Propietario que acompañará a cada vehículo. Incluirá en el programa de mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante. 7.2 Los Bienes ofertados cuentan con una Garantía de 3 (tres) años o 100.000 (cien mil) kms (lo que antes se cumpla). DOCUMENTACIÓN: El vehiculo deberá ser entregado libre de todo tipo de Impuestos, Tasas y otros tipos de Gravámenes. Deberá estar despachado y transferido a nombre de la Facultad de Ciencias Médicas RUC 80001180-5, que incluye: Chapa, Cédula Verde expedido por el Registro Único del Automotor y el respectivo Título. Póliza de Seguros contra todo tipo de riesgo SIN FRANQUICIA, vigencia de 1 (un) año. ESCRITURACIÓN Y TRANSFERENCIA: Correrá por cuenta de la Empresa adjudicada las cargas emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad del bien registrable adquirido de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. En este sentido, asume la obligación de realizar todos los trámites de escrituración e inscripción del vehículo a nombre de la Facultad de Ciencias Médicas RUC 80001180-5. La Escribanía remitirá a la Administración del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas en un plazo no mayor de 1 (una) semana posterior a la entrega del vehículo, la escritura de transferencia firmadas previamente por el representante de la Empresa Adjudicada, a los efectos de que la Facultad de Ciencias Médicas suscriba la Escritura Pública resultante. El plazo para la entrega final de la escritura de transferencia, Chapa del RUA, y Cédula Verde es de máximo 3 (tres) meses contados a partir de la fecha de remisión por parte de la Facultad de Ciencias Médicas de todas las documentaciones referentes a la transferencia, ya sea Escritura firmada y el Comprobante de Verificación del vehículo en la Dirección Nacional de Registro de Automotores. El incumplimiento de esta carga dará derecho a la Institución a rescindir el Contrato, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o procurar la escrituración por la vía judicial. Los plazos Previstos son prorrogables para los casos justificados.- POLIZA DE SEGURO: El vehículo deberá ser entregado con una póliza de seguros contra todo riesgo con vigencia de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la entrega del mismo que tendrá como mínimo la siguiente cobertura: ASEGURADO: Facultad de Ciencias Médicas CAPITAL ASEGURADO: Importe ofertado del vehículo en guaraníes PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la fecha de la entrega del vehículo. DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% (cien por ciento) de cobertura. PERDIDA TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% (cien por ciento) del valor de mercado. CONTRA ROBO TOTAL O PARCIAL: 100% (cien por ciento) del valor de mercado. RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceros: Gs: 30.000.000 Daños materiales o cosas de terceros: Gs: 30.000.000 OCUPANTES DEL VEHÍCULO: Muerte o invalidez: Gs: 50.000.000 por persona Gastos médicos: Gs: 3.000.000 por persona. Logotipo: El vehículo deberá llevar el logo de la Institución en parte visible dentro de un recuadro no menor de 1.000 cm2, el nombre de la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital de Clínicas con la leyenda USO OFICIAL EXCLUSIVO. El oferente deberá acercarse a observar el "LOGOTIPO" del vehículo en el Dpto. de Transporte del Hospital de Clínicas	Unidad	UNIDAD	2	SIN OFERTA	
2	Camioneta Cerrada tipo Minibus	ITEM Nº 2 - CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS PARA 12 PASAJEROS COMO MINIMO AÑO DE FABRICACION: 2018 1. CARATERISTICAS MECANICAS: 2.1. Motor 2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos. 2.1.2. Turbo Intercooler. 2.1.3. Combustible diesel. 2.1.4. Potencia 90 HP como mínimo	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI - H1 MINIBUS	COREA

000001

Econ. Aldo Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

		2.1.5. Relación de comprensión 15:0 como mínimo 2.1.6. Cuatro cilindros en línea. 2.1.7. Cilindrada 2.299 cc. Como mínimo 2.1.8. Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa. 2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido). 2.3. Caja de velocidades: Mecánica o automática, de cuatro velocidades de avance como mínimo y una de retroceso como minimo. 2.4. Dirección: Hidráulica. 2.5. Frenos: Delanteros y traseros a disco ventilados, con ABS 2. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES: 1.1. Distancia entre ejes: 3.200 mm como minimo 1.2. Longitud total: 5.140 mm como minimo 1.3. Ancho total: 1.910 mm como minimo 1.4. Altura total: 1.920 mm como minimo 1.5. Peso bruto total: 3.400 kg. como minimo 1.6. Peso del vehículo en vacío: 2.400kg. como minimo 1.7. Capacidad del tanque de combustible: 70 litros como minimo 1.8. Capacidad de carga: 1.000 kilos como minimo 2. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS: 2.1. Cabina: Camioneta Tipo Minibús, metálica con amplio espacio interior para 12 (doce) pasajeros como minimo con su equipamiento de seguridad correspondiente. 2.2. Puertas: Dispone de 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 2 (dos) puertas laterales corredizas (pasajeros) y una puerta trasera como minimo, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos delanteros. 2.3. Calefacción: Esta provisto de calefactor completa, original de fábrica. 2.4. Aire Acondicionado: Esta provisto de aire acondicionado delantero y trasero, original de fábrica, con salida en ambos costados de cada hilera de los asientos. 2.5. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante. 2.6. Neumáticos: 215/70R 16 como minimo 2.7. Asientos: Delanteros son independientes y regulables, los asientos traseros son enterizos para la parte trasera, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo 3. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO 3.1. El tablero de instrumentos contara con: 3.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora. 3.1.2. Encendido automático de luces en el tablero. 3.1.3. Totalizador de kilometraje. 3.1.4. Indicador de carga del alternador. 3.1.5. Indicador de nivel de depósito de combustible. 3.1.6. Indicador de presión de lubricación del motor. 3.1.7. Indicador de nivel de temperatura del motor. 3.1.8. Reloj indicador en horas y minutos. 3.2. Luces: 3.2.1. Alta y baja. 3.2.2. Intermitente de estacionamiento. 3.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) 3.2.4. De freno 3.2.5. De estacionamiento. 3.2.6. De chapa 3.2.7. De marcha atrás con advertencia de retroceso. 3.3. Sistema eléctrico: 3.3.1. Alternador de 12 voltios y 75 Amper. 3.3.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad de 75 Amper. 4. HERRAMIENTAS: 4.1. Para cambio de ruedas. 4.2. Elevador (gato) de acción hidráulica. 5. ACCESORIOS: 5.1. Dos espejos retrovisores externos de mando eléctrico y retraible.					

Econ. Aldo Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

000002

5.2. Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento automático.
5.3. Levanta vidrio de mando eléctrico.
5.4. Bloqueo Central de Puertas a distancia.
5.5. Air Bag (Conductor).
5.6. Dos viseras para sol.
5.7. Equipo eléctrico limpia parabrisas.
5.8. Surtidor de limpia parabrisas.
5.9. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
5.10. Bocina.
5.11. Alfombra de goma delanteras y traseras.
5.12. Una llanta con neumático de repuesto.
5.13. Extintor contra incendios.
5.14. Dos balizas portátiles.
5.15. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
5.16. Plug para encendedor y cenicero oculto.
5.17. Equipo de radio AM/FM y CD con lector de mp3 con control.
5.18. Salida de Aire independientes en cada asiento.
5.19. Doble puertas corredizas.
5.20. Cierre y apertura de puertas a distancia y alarma.
5.21. Doble guantera para accesorios
5.22. Porta vasos.
5.23. Polarizados en todos los cristales del vehículo

6. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:
Con existencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.

7. SERVICIO CONEXO:
7.1 Servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, hasta 100.000 (cien mil) km con cobertura completa, conforme al Manual del Propietario que acompañará a cada vehículo. Incluirá en el programa de mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante.
7.2 Los Bienes ofertados cuentan con una Garantía de 3 (tres) años o 100.000 (cien mil) kms (lo que antes se cumpla).

DOCUMENTACIÓN: El vehiculo deberá ser entregado libre de todo tipo de Impuestos, Tasas y otros tipos de Gravámenes. Deberá estar despachado y transferido a nombre de la Facultad de Ciencias Médicas RUC 80001180-5, que incluye: Chapa, Cédula Verde expedido por el Registro Único del Automotor y el respectivo Título. Póliza de Seguros contra todo tipo de riesgo SIN FRANQUICIA, vigencia de 1 (un) año.

ESCRITURACIÓN Y TRANSFERENCIA: Correrá por cuenta de la Empresa adjudicada las cargas emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad del bien registrable adquirido de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. En este sentido, asume la obligación de realizar todos los trámites de escrituración e inscripción del vehículo a nombre de la Facultad de Ciencias Médicas RUC 80001180-5. La Escribanía remitirá a la Administración del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas en un plazo no mayor de 1 (una) semana posterior a la entrega del vehículo, la escritura de transferencia firmadas previamente por el representante de la Empresa Adjudicada, a los efectos de que la Facultad de Ciencias Médicas suscriba la Escritura Pública resultante. El plazo para la entrega final de la escritura de transferencia, Chapa del RUA, y Cédula Verde es de máximo 3 (tres) meses contados a partir de la fecha de remisión por parte de la Facultad de Ciencias Médicas de todas las documentaciones referentes a la transferencia, ya sea Escritura firmada y el Comprobante de Verificación del vehículo en la Dirección Nacional de Registro de Automotores. El incumplimiento de esta carga dará derecho a la Institución a rescindir el Contrato, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o procurar la escrituración por la vía judicial. Los plazos Previstos son prorrogables para los casos justificados.-

POLIZA DE SEGURO: El vehículo deberá ser entregado con una póliza de seguros contra todo riesgo con vigencia de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la entrega del mismo que tendrá como mínimo la siguiente cobertura: ASEGURADO: Facultad de Ciencias Médicas CAPITAL ASEGURADO: Importe ofertado del vehículo en guaraníes PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la fecha de la entrega del vehículo. DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% (cien por ciento) de cobertura. PERDIDA TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% (cien por ciento) del valor de mercado. CONTRA ROBO TOTAL O PARCIAL: 100% (cien por ciento) del valor de mercado. RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceros: Gs: 30.000.000 Daños materiales o cosas de terceros: Gs: 30.000.000 OCUPANTES DEL VEHÍCULO: Muerte o invalidez: Gs: 50.000.000 por persona Gastos médicos: Gs: 3.000.000 por persona.

Logotipo: El vehículo deberá llevar el logo de la Institución en parte visible dentro de un recuadro no menor de 1.000 cm2, el nombre de la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital de Clínicas con la leyenda USO OFICIAL EXCLUSIVO. El oferente deberá acercarse a observar el "LOGOTIPO" del vehículo en el Dpto. de Transporte del Hospital de Clínicas

Econ. Aldo Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

000003

Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones	AUTOMOTOR S.A.
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Catálogos para ambos ítems.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con talleres de reparación especializados en marca del vehículo ofertado, con certificación de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado.	CUMPLE
Currículo de la empresa, su experiencia en el ramo y otras informaciones de interés avaladas por documentos que verifiquen sus antecedentes de seriedad y solvencia para su presentación.	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Econ. Aldo Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1071663

1 0 7 1 6 6 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE DANIEL BOGARIN CANALE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 573053, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 9:31

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
o2wr yhv1 oive
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1071698

1 0 7 1 6 9 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUBEN DARIO BOGARIN CANALE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 623802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 9:38 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9yrj m1zl 2deg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1071704

1 0 7 1 7 0 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 793107, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 9:41

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
swfd m5wm izqs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1072587

1 0 7 2 5 8 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SEBASTIAN NELLO MIGUEL MAFFEI**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 976154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 14:06 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
2em9 3875 y4uk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000008

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1071713

1 0 7 1 7 1 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUBEN DARIO VALENZUELA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1072971, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 9:43

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
hnqt znnk l9yg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000009

Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

Asunción, 29 de JULIO de 2019

El/La que suscribe MARCELA ANAI AYALA PAREDES. funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de AUX. ADMINISTRATIVO. de la Cátedra/Servicio/Dpto. COMITÉ DE LICITACIONES. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____/____/____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE [✓]
[ ]

- [ ] 01 MATERNIDAD
- [ ] 02 PATERNIDAD (14 Dias corridos).
- [ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
- [ ] 04 MATRIMONIO (5 Dias hábiles).
- [ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- [ ] 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- [ ] 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- *Hermanos*
- *Abuelos*
- *Nietos*
- *Suegros*
- *Tíos*

- [ ] 08ESTUDIO
- [ ] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- [ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- [ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- [ ] 12 VACACIONES (Periodo _____)
- [✓] 13 INSALUBRIDAD (Periodo 2019)
- [ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (QUINCE)
DESDE 2/07/19 HASTA 13/08/19 Horas desde ____:____ hasta ____:____
OBS.: _____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

FIRMA SOLICITANTE CI: 4431795

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

Prof. Dr. LUIS F. ARMOA GARCÍA
Coordinador
Comité de Evaluación-Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA Nº 34592 FECHA 30/7/19 HORA _____
RECIBIDO POR _____

Verificado por: _____
Fecha: ___/___/___

PROCESADO POR _____ FECHA: ___/___/___
OBSERVACION: NINGUNA OTROS _____
AUTORIZADO POR _____

0000010

San Lorenzo, 31 de julio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 01/08/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [x] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
VICE DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dra. Olga González
Vice Directora de Servicios Generales
Hospital de Clínicas

DRA. OLGA LUCIA GONZÁLES AYALA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
31/07/2019
Nº 550 FIRMA
HORA 12:30 ACLARACIÓN
HECTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M - U.N.A